

MARINO BUS, S.L.

EJERCICIO 2019

CUENTAS ANUALES

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
Componentes del Órgano de Administración.....	3
Cuentas Anuales:	
Balance a 31 de diciembre.....	4
Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre.....	5
Memoria.....	6

MARINO BUS, S.L.

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria. Estos documentos forman una unidad y han sido redactados de conformidad con lo previsto en la normativa mercantil vigente aplicable a la Sociedad.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN:

EL ADMINISTRADOR:

Fdo.: D. Marino Polegre López

Santa Cruz de Tenerife a 31 de mayo de 2020.

MARINO BUS, S.L.

EJERCICIO 2019

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

MARINO BUS, S.L. se constituyó en Santa Cruz de Tenerife, ante el notario D. José Manuel García Leís el día 10 de Septiembre de 1992 y que figura con el número 2.475 de su protocolo. Está inscrita en El Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife en el Libro 2.475, Folio 1, Hoja TF-3728. Provista de C.I.F.: B-38302600 y con domicilio social en Cruz la Gallega, nº 41 en el T.M. de Santa Cruz de Tenerife. Su objeto social lo constituye el servicio discrecional de transporte de viajeros por carretera, utilizando para ello los medios adecuados, bien propios o ajenos.

Las actividades desarrolladas por la Sociedad, coincide con su objeto social.

Marino Bus, S.L., no participa en otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art.42 de Código de Comercio. Sin embargo, se encuentra controlada por las mismas personas físicas que la sociedad "Servicios Turísticos Integrales Turicanaria,S.L.", por lo que ambas forman grupo en el sentido establecido por las Normas 11ª y 13ª de la Tercera parte del Relo Decreto 1515/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad para PYMES.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas por el Administrador único a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, modificado por R.D. 602/2016, de 2 de diciembre, así como el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y sus cambios, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable. Tampoco se ha considerado necesario incluir informaciones complementarias para mostrar la imagen fiel.

2. Principios contables no obligatorios aplicados:

No se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Sociedad ha elaborado sus Cuentas Anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que existan cambios significativos en las estimaciones contables, ni ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente, salvo los que pudieran surgir como consecuencia del estado de alarma y del Covid-19.

4. Comparación de la información:

La Sociedad presenta sus cuentas anuales en modelo abreviado según la estructura establecida por el R.D. 1515/2007 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, modificado por R.D. 602/2016, de 2 de diciembre, presentando cifras comparativas del ejercicio anterior y adoptando convenientemente tales importes en caso necesario, a efectos de su presentación en el ejercicio corriente, con objeto de facilitar la comparación y dar cumplimiento a lo establecido en la normativa mercantil.

5. Elementos recogidos en varias partidas:

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del Balance.

6. Cambios en criterios contables:

No se han realizado durante el ejercicio, ajustes a las Cuentas Anuales por cambios de criterios contables.

7. Corrección de errores:

Las Cuentas Anuales del presente ejercicio no incluyen correcciones de errores.

8. Importancia relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio.

NOTA 3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables de registro y valoración que se han aplicado para las diferentes partidas son los siguientes:

1. Inmovilizado Intangible:

- a) El Inmovilizado Intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.
- b) Los bienes registrados en este apartado cumplen el criterio de identificabilidad, de forma que constituyen inmovilizados separables o surgen de derechos legales o contractuales. Se trata de inmovilizados intangibles con vida definida y por tanto se practican amortizaciones por el método lineal, no habiéndose registrado correcciones valorativas por deterioro para ninguno de ellos.

Los coeficientes aplicados en las dotaciones anuales a la amortización son los siguientes:

TIPO DE ELEMENTO	%
Aplicaciones Informáticas	25

2. Inmovilizado Material:

- a) Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Material se encuentran valorados por su precio de adquisición (o coste de producción si excepcionalmente la Sociedad fabricara algo para sí misma), menos la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. En el caso de inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.
- b) La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.
- c) El Administrador de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, por lo que no se han registrado pérdidas por deterioros.
- d) Las dotaciones anuales a la amortización se aplican de manera sistemática y se calculan por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes inmovilizados, considerando un valor residual nulo. Los coeficientes aplicados son los siguientes:

TIPO DE ELEMENTO	%
Construcciones	2-3
Instalaciones Técnicas	12-15
Maquinaria	10-16
Utillaje	10
Mobiliario	10-26
Equipo Proceso Información	10-26
Elementos de Transporte	10-12
Otro inmovilizado material	10

- e) Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.
- f) Para la contabilización de contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar, en el momento inicial, se registra el activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario se consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No se contemplan cuotas de carácter contingente.
- g) Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de algún inmovilizado, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se trate de un error.
- h) La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.
- i) Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.
- j) No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- k) La Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.
3. Inversiones Inmobiliarias:

Se han clasificado como Inversiones Inmobiliarias los terrenos y construcciones que posee la Sociedad con la finalidad de obtener rentas o plusvalías, y por tanto no se usan para la actividad habitual ni con fines administrativos. Para su valoración se utilizan los mismos criterios del inmovilizado material en cuanto a terrenos y construcciones.

4. Permutas:

La Sociedad no ha registrado durante el ejercicio ni presenta bienes en Balance derivados de operaciones de permuta.

5. Instrumentos financieros:

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los criterios de registro y valoración para los instrumentos con los que normalmente trabaja la empresa son los siguientes:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las realizadas en empresas con el propósito de mantenerlas a largo plazo, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción. Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de tales inversiones y, en su caso aplicará la correspondiente corrección por deterioro siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable, o bien la correspondiente reversión.
- Los activos financieros mantenidos para negociar adquiridos con el propósito de venderlos a corto plazo, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, registrándose los costes de transacción en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La valoración posterior se realiza por su valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que pudiera incurrirse en su enajenación) y los cambios que se produzcan en el mismo, se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.
- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Sociedad registra las correspondientes pérdidas por deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. En particular se registra la correspondiente pérdida por deterioro de los créditos derivados de las posibles insolvencias de clientes con obligaciones de pago superiores a un año desde el vencimiento de la obligación, o cuando el deudor se encuentre en situación de concurso o hayan sido reclamados judicialmente.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: bajo este epígrafe del Balance de Situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del tipo de interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

6. Existencias:

- a) Los bienes comprendidos en las existencias se valoran al precio de adquisición o coste de producción, por el método del precio medio ponderado.
- b) En el caso de que el valor neto realizable de las existencias fuera inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Si dejaran de existir las circunstancias que causaron la corrección, el importe será objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. No obstante, por el momento no se han registrado correcciones valorativas por deterioros.

7. Transacciones en moneda extranjera:

La sociedad no realiza transacciones en moneda extranjera, por lo que no se producen diferencias de cambio.

8. Impuesto sobre beneficios:

- a) Se calcula en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal. El gasto (o ingreso en su caso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido.
- b) El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio, reconociendo en su caso pasivos y activos por impuesto corriente después de cancelar las retenciones y pagos a cuenta.
- c) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.
- d) Los activos por impuesto diferido que refleja el activo del Balance han surgido como consecuencia de deducciones fiscales generadas y no aplicadas, y se reconocen sólo cuando se considera probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

9. Ingresos y gastos:

- a) Se han seguido los criterios generales para el reconocimiento de los ingresos y gastos, de forma que el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, mientras que el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que en ambos casos sus respectivas cuantías puedan valorarse o estimarse con fiabilidad.
- b) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) En el caso de los ingresos por prestación de servicios, se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:
 - El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
 - Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
 - El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad.
 - Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

Se efectúan revisiones y, si se considera necesario, se modifican las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, sólo se reconocen ingresos en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

10. Provisiones y contingencias:

La Sociedad no ha registrado provisiones ni contingencias en sus Cuentas Anuales.

11. Subvenciones, donaciones y legados:

En su caso, se contabilizan inicialmente con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se van reconociendo en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. En particular, las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido y al haberse obtenido para adquirir activos del

inmovilizado material, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en cada periodo para los citados elementos.

12. Negocios conjuntos:

La Sociedad no participa en ninguna actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas.

13. Transacciones entre partes vinculadas:

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, o con personas vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

NOTA 4.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La composición del Inmovilizado y el movimiento durante el ejercicio del mismo y de sus Amortizaciones es el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE

EJERCICIO ACTUAL	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Aplicaciones Informáticas	3.256,71	0,00	0,00	0,00	3.256,71
(-)A.A. Aplicaciones Informáticas	-2.919,21	-337,50	0,00	0,00	-3.256,71
APLICACIONES INFORMÁTICAS NETO	337,50	-337,50	0,00	0,00	0,00
TOTALES	337,50	-337,50	0,00	0,00	0,00

EJERCICIO ANTERIOR	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Aplicaciones Informáticas	3.256,71	0,00	0,00	0,00	3.256,71
(-)A.A. Aplicaciones Informáticas	-2.581,71	-337,50	0,00	0,00	-2.919,21
APLICACIONES INFORMÁTICAS NETO	675,00	-337,50	0,00	0,00	337,50
TOTALES	675,00	-337,50	0,00	0,00	337,50

INMOVILIZADO MATERIAL

EJERCICIO ACTUAL	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Terrenos y Construcciones	217.500,19	1.766,81	0,00	0,00	219.267,00
(-)A. A. Terrenos y Construcciones	-13.285,93	-4.703,24	0,00	0,00	-17.989,17
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES NETO	204.214,26	-2.936,43	0,00	0,00	201.277,83
Inst. Técnicas y Otros Inmov. Material	2.065.044,09	25.528,48	-119.100,83	0,00	1.971.471,74
(-)A.A. Inst. Técnicas y Otro Inmovilizado Material	-1.426.015,83	-163.581,36	119.100,83	0,00	-1.470.496,36
INSTAL.TÉC. Y OTRO INMOV.MAT. NETO	639.028,26	-138.052,88	0,00	0,00	500.975,38
INMOVILIZADO EN CURSO	18.517,08	0	0	0	18.517,08
TOTALES	861.759,60	-140.989,31	0,00	0,00	720.770,29

EJERCICIO ANTERIOR	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Terrenos y Construcciones	190.040,41	14.173,85	0,00	0,00	204.214,26
(-)A. A. Terrenos y Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES NETO	190.040,41	14.173,85	0,00	0,00	204.214,26
Inst. Técnicas y Otros Inmov. Material	2.026.027,80	39.016,29	0,00	0,00	2.065.044,09
(-)A.A. Inst. Técnicas y Otro Inmovilizado Material	-1.306.096,04	-119.919,79	0,00	0,00	-1.426.015,83
INSTAL.TÉC. Y OTRO INMOV.MAT. NETO	719.931,76	-80.903,50	0,00	0,00	639.028,26
INMOVILIZADO EN CURSO	18.517,08	0	0	0	18.517,08
TOTALES	928.489,25	-66.729,65	0,00	0,00	861.759,60

INVERSIONES INMOBILIARIAS

EJERCICIO ACTUAL	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Inversiones. Terrenos y Bienes Naturales	65.281,51	0,00	0,00	0,00	65.281,51
(-)Deterioro Valor Terrenos y Bs.Nat.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERS. EN TERRENOS Y B. NATURALES	65.281,51	0,00	0,00	0,00	65.281,51
Inversiones en Construcciones	55.282,02	0,00	0,00	0,00	55.282,02
(-)Deterioro Valor Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-)A.A. Inversiones Inmobiliarias	-19.314,24	-1.658,46	0,00	0,00	-20.972,70
INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES	35.967,78	-1.658,46	0,00	0,00	34.309,32
TOTALES	101.249,29	-1.658,46	0,00	0,00	99.590,83

EJERCICIO ANTERIOR	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Invers.Terrenos y Bienes Naturales	65.281,51	0,00	0,00	0,00	65.281,51
(-)Deterioro Valor Terrenos y Bs.Nat.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERS. EN TERRENOS Y B. NATURALES	65.281,51	0,00	0,00	0,00	65.281,51
Inversiones en Construcciones	55.282,02	0,00	0,00	0,00	55.282,02
(-)Deterioro Valor Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-)A.A. Inversiones Inmobiliarias	-17.655,78	-1.658,46	0,00	0,00	-19.314,24
INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES	37.626,24	-1.658,46	0,00	0,00	35.967,78
TOTALES	102.907,75	-1.658,46	0,00	0,00	101.249,29

TIPO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN	DESTINO
Terreno	Terreno sobre el que se ubican los locales comerciales	Arrendamiento
Construcción	Locales comerciales	Arrendamiento

NOTA 5.- ACTIVOS FINANCIEROS.

El movimiento durante de las cuentas de activos financieros no corrientes en el presente ejercicio y anterior es el siguiente:

EJERCICIO ACTUAL	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Inversiones financieras a largo plazo	750,00	0,00	0,00	0,00	750,00
TOTAL AFNC	750,00	0,00	0,00	0,00	750,00

EJERCICIO ANTERIOR	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Inversiones financieras a largo plazo	750,00	0,00	0,00	0,00	750,00
TOTAL AFNC	750,00	0,00	0,00	0,00	750,00

La Sociedad no tiene activos financieros que se hayan valorado por su valor razonable.

La Sociedad no tiene empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas, incluyendo las colectivas, ni sobre las que se ejerza influencia significativa.

NOTA 6.- PASIVOS FINANCIEROS.

De acuerdo con la respuesta publicada por el ICAC a una consulta sobre calificación de los saldos como instrumentos financieros, los créditos y débitos que la Entidad mantiene con la Administración Pública no se reflejan en este apartado.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas a largo plazo	0,00	162.286,60	75.418,61	24.389,81	0,00	0,00	262.095,02
Deudas con entid. crédito	0,00	88.646,85	75.418,61	24.389,81	0,00	0,00	188.455,27
Otras Deudas a largo plazo	0,00	73.639,75	0,00	0,00	0,00	0,00	73.639,75
Deudas a corto plazo	184.405,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	184.405,38
- Préstamo 555-19	23.150,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.150,25
- Préstamo 41055	43.771,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.771,80
- Préstamo 513	33.684,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.684,19
- Préstamo 4304	49.780,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.780,75
- Préstamo 0518	7.442,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.442,87
- Préstamo 4857	26.575,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.575,52
Otras Deudas a Corto Plazo	221.387,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	221.387,89
TOTALES	405.793,27	162.286,60	75.418,61	24.389,81	0,00	0,00	667.888,29

Durante el presente ejercicio no se ha producido ningún impago de principal o intereses de los préstamos que están pendientes de pago al cierre del ejercicio.

NOTA 7.- FONDOS PROPIOS.

El Capital Social de **MARINO BUS, S.L.** es de 102.771,00 euros y está representado por 17.100 participaciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las participaciones otorgan los mismos derechos, sin restricción alguna, y han quedado totalmente suscritas y desembolsadas en un 100%.

Circunstancias que restringen la disponibilidad de reservas:

a) Reserva Legal:

Según la Ley de Sociedades de Capital, el 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

b) Reserva para Inversiones:

Dentro de la rúbrica "Reservas", figura la Reserva Especial para Inversiones en Canarias (RIC) que ha sido constituida con los beneficios obtenidos en los ejercicios que se indican a continuación:

AÑO DE OBTENCIÓN DEL BENEFICIO	DOTACIÓN
2003	58.000,00
2004	12.000,00
2006	28.000,00
TOTAL	98.000,00

Esta reserva está sujeta a lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 19/1994 y el mantenimiento del beneficio fiscal que supone está condicionado a que su importe se materialice en un plazo de cinco años, incluyendo aquel en el que se generaron los beneficios. Al tratarse de dotaciones procedentes de beneficios de períodos impositivos iniciados antes del 1 de enero de 2007, se regulan por las disposiciones establecidas en el mencionado artículo según su redacción vigente a 31.12.06.

NOTA 8.- SITUACIÓN FISCAL.

Existen incentivos fiscales procedentes de Deducción por Inversiones en Canarias (DIC), que se han generado en 2011 o en ejercicios anteriores y aplicables para ejercicios posteriores, cuyos vencimientos son los siguientes:

AÑOS	DEDUCC. PDTE. DEDUC. GENER	APLICADO A ESTE EJERC	PENDIENTE APLICACION
Deducción por inversiones 11	358,43	0,00	358,43
Deducción por inversiones 16	7.647,83	0,00	7.647,83
Deducción por inversiones 17	48.168,21	0,00	48.168,21
Deducción por inversiones 19	513,63	0,00	513,63
TOTAL	56.688,10	2.498,56	56.688,10

La sociedad no tiene Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar ni en el presente ejercicio ni en el futuro.

Los compromisos adquiridos por la Sociedad, en relación con incentivos fiscales, se concretan en los importes dotados a la Reserva para Inversiones en Canarias (ver dotaciones en Nota 7) y al cierre del ejercicio habían sido totalmente materializados en inversiones.

La Sociedad tiene pendiente de inspección todos los impuestos a que está sometida desde el último ejercicio no prescrito. En opinión de la Dirección de la Sociedad no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección, ni cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos.

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es:

CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
H.P. ACREEDORA POR IGIC	-8.037,38	-4.786,31
H.P. ACREEDORA POR IRPF	-10.840,20	-10.285,58
ORGANISMO SEG.SOCIAL ACREED.	-11.557,61	-11.381,48
H.P.ACREED.POR RTC.ALQUILER	-1.172,58	-1.165,92
H.P.ACREED.POR RTC.INT.PTMO.	-63,47	-76,92
TOTAL	-31.671,24	-27.696,21

NOTA 9.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Durante el curso del presente ejercicio se han devengado sueldos al Órgano de Administración por importe de cuarenta mil cincuenta y tres con noventa y un céntimos netos. Al cierre del ejercicio, la Sociedad mantiene cuentas deudoras con socios por un importe global de ochocientas cuarenta y seis con cinco céntimos de euro

No han sido concedidos a los miembros del Órgano de Administración y personal de alta dirección indemnizaciones por cese, anticipos, créditos, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones, seguros de vida ni similares.

Los Administradores no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

MARINO BUS, S.L., no ha firmado durante el ejercicio 2019 contratos de encargos o suministros con sus accionistas.

Los saldos pendientes al cierre del ejercicio y las operaciones realizadas durante el ejercicio con partes vinculadas se resumen a continuación:

Saldos pendientes de activo y pasivo del Balance con empresas vinculadas

Ejercicio 2018	TURICANARIAS,S.L.	TIPO DE OPERACIÓN
ACTIVO CORRIENTE		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12.421,21	Créditos a corto plazo
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.852,11	Deudas a corto plazo

NOTA 10.- OTRA INFORMACIÓN.

La cifra de trabajadores por sexo y categoría al cierre del ejercicio, así como el número medio de empleados en el curso del ejercicio fue el siguiente:

CATEGORÍA PROFESIONAL	EJERCICIO ACTUAL			EJERCICIO ANTERIOR		
	Nº MEDIO EN EL CURSO DEL EJERCICIO	HOMBRES AL CIERRE EJERCICIO	MUJERES AL CIERRE EJERCICIO	Nº MEDIO EN EL CURSO DEL EJERCICIO	HOMBRES AL CIERRE EJERCICIO	MUJERES AL CIERRE EJERCICIO
Administrativos	1,00	0,00	0,14	0,14	0,00	0,14
Conductor/Mecán	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00
Conductor/a	13,65	13,65	0,00	13,39	13,39	0,00
Celador/a	3,24	0,00	3,24	3,34	0,00	3,34
TOTAL	18,89	14,65	3,38	17,87	14,39	3,48

La Sociedad considera que no existen acuerdos de negocios que no figuren en el Balance u otra nota de la Memoria y que sean significativos, por lo que no se incorpora otra información adicional.

En la Nota 1 de ésta Memoria quedó indicado que la Sociedad se encuentra controlada por las mismas personas físicas que la sociedad "Servicios Turísticos Integrales Turicanarias, S.L.", por lo que se encuentran sometidas a una misma unidad de decisión, pero no obligadas a presentar cuentas anuales e informe de gestión consolidados, siendo "Marino Bus, S.L." la sociedad de mayor activo, que deposita sus cuentas en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, el importe agregado de las cifras representativas del conjunto de las sociedades es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE CONJ.EJERC.ACTUAL	IMPORTE CONJ.EJERC.ANTERIOR
ACTIVOS	1.053.863,97	1.230.311,67
PASIVOS	712.248,64	838.025,24
PATRIONIO NETO	371.615,33	392.286,43
CIFRA DE NEGOCIOS	1.144.969,04	1.136.738,49
RESULTADOS	-18.354,33	9.791,27

El Administrador propondrá a la Junta General de Socios la aprobación de la siguiente aplicación del resultado del ejercicio:

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
BASE DE REPARTO:	IMPORTE	IMPORTE
Pérdidas y Ganancias (+beneficio/-pérdidas)	-9.096,76	9.387,91
APLICACIÓN:	IMPORTE	IMPORTE
A Rtdos.Negativos Ejercicios Anteriores	9.096,76	9.387,91

No se han realizado ventas o prestaciones de servicios por permutas durante el ejercicio y los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros Resultados" es la siguiente:

OTROS RESULTADOS	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
Ingresos Excepcionales (Fianzas devueltas / Abonos diversos seguros/Bfcios. Proc. del Inm. Material)	4.155,09	200,00

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las Cuentas Anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

La Sociedad no posee localizadas y afectadas por los compromisos derivados del Protocolo de Kyoto, es decir, no posee ninguna instalación a la que se le haya asignado derechos de emisión (UCAs), por lo que no se aporta información al respecto.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	<u>EJERCICIO ACTUAL</u>	<u>EJERCICIO ANTERIOR</u>
	Días	Días
Periodo medio de pago a acreedores	52,49	50,43

MARINO BUS, S.L. posee negocios conjuntos con 1 Unión Temporal de Empresas con las que tiene Explotaciones controlados conjuntamente con la siguiente descripción y detalle:

"TENERIFESTARBUS, UTE" está formada por las sociedades Marino Bus, S.L. (56%) y Transportes Fumero Mesa, S.L. (44%). Se constituyó el 08 de Noviembre de 2011, siendo el domicilio fiscal en la calle General, El Tablero, número 4, Santa Cruz de Tenerife, C.P.38108. Su objeto social es la prestación de servicios para transporte en guagua de los Juegos de Tenerife rutas zona 6 y zona 7. La duración de la Entidad será de cinco años, dando comienzo a sus operaciones en la misma fecha del otorgamiento de la escritura fundacional.

En el ejercicio 2015 "MARINO BUS,S.L." constituyó un nuevo negocio conjunto con 1 Unión Temporal de Empresas con las que tiene Explotaciones controlados conjuntamente con la siguiente descripción y detalle: **"TENERIFESTARBUS II, UTE"** con

C.I.F.: **U76680305** estando formada por las sociedades Marino Bus, S.L. (56%) y Transportes Fumero Mesa, S.L. (44%) siendo el domicilio fiscal en la calle General, El Tablero, número 4, Santa Cruz de Tenerife, C.P.38108. Su objeto social es la prestación de servicios para transporte en guagua de los Juegos de Tenerife rutas zona 6 y zona 7. La duración de la Entidad será de cinco años, dando comienzo a sus operaciones en la misma fecha del otorgamiento de la escritura fundacional.

MARINO BUS, S.L. ha optado en el ejercicio 2019 por no incorporar en sus Cuentas Anuales la parte proporcional de todas y cada una de las partidas del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias en proporción a su porcentaje de participación en la UTE en las que interviene. No obstante, **MARINO BUS, S.L.** ha optado por incorporar únicamente el 56 % del importe de los resultados de ambas UTEs, lo que ha supuesto un importe neto global de 3.799,45 euros de beneficio.

Es preciso señalar que el pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

Debido a esta situación la sociedad se vio obligada paralizar momentáneamente su actividad tal y como establecieron las medidas adoptadas por el Gobierno Central. No obstante, consideramos que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, si bien podrían impactar en las operaciones y, por tanto, en los resultados y flujos de efectivo futuros, dado que la actividad de la empresa es el transporte por carretera de personas.

Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en la Sociedad, que, en su caso, será registrado prospectivamente en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

La Sociedad está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.